



¿CÓMO OBTENER SU CERTIFICADO DE PERSONA FÍSICA EN AL AYUNTAMIENTO DE ALGETE?

El proceso de obtención de un Certificado de Persona Física consta de tres partes:

1.- Solicitud del Certificado de Persona Física

La persona interesada ha de realizar la solicitud, desde su ordenador personal, en la página de la Sede Electrónica de la Real Casa de la Moneda:

<https://www.sede.fnmt.gob.es>

Debemos acceder a Certificados y seleccionar la opción de Persona Física.

La solicitud se realiza mediante una serie de pasos que puede consultar en:

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10528353/solicitud_certificado_persona_fisica.pdf

Una vez que se dispone del **Código de Solicitud**, ya estaría en disposición de acudir a cualquier Oficina de Registro, entre ellas el Ayuntamiento de Algete, para obtener su Certificado de Persona Física.

2.- Obtención del Certificado de Persona Física

Para obtener el Certificado de Persona Física en el Ayuntamiento de Algete, dada la situación de alarma actual, el solicitante del certificado deberá presentarse en las dependencias de la Policía Local de Algete (C/ Emilia Pardo Bazán, 7) para acreditar sus datos por un documento de identidad válido y vigente:

Para cualquier duda, puede ponerse en contacto con nosotros a través de:

- Teléfono: 91 620 49 00 - Extensión 4103
- Email: solicitudcertificado@aytoalgete.com

**NO NECESITA CITA PREVIA
HORARIO DE ATENCIÓN DE 9 A 20 HORAS**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR IDENTIDAD:

CIUDADANO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA:

- El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y
- El Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carné de conducir.

CIUDADANO EXTRANJERO:

- El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y
- El Documento Nacional de Identificación de Extranjeros o el Certificado de Ciudadano de la Unión Europea donde conste el NIE junto con Pasaporte o Documento de Identidad del país de origen.

Recibirá DOS correos, uno de la FMNT confirmando la tramitación de su certificado, y otro con el justificante de su tramitación por parte del Ayuntamiento. Ya podrá proceder a su descarga.

3.- Descarga del Certificado de Persona Física

Para descargar el certificado debe usar el mismo ordenador, navegador y usuario con el que realizó la Solicitud.

<https://www.sede.fnmt.gob.es>

Debe acceder a **Certificados** y seleccionar la opción de **Persona Física**.

La descarga se realiza mediante una serie de pasos que puede consultar en:

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10528353/solicitud_certificado_persona_fisica.pdf